

DECRETO N° 1068-B

CHIGUAYANTE, 31 AGO 2020



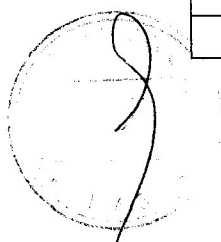
VISTOS: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, Ley 19.378 de 1995, estatuto de atención primaria de Salud Municipal; Acuerdo Municipal N°102-23-2020, de fecha 19 de agosto de 2020, y las atribuciones que me conceden los artículos 12, 56 y 63 del DFL N°1 de fecha 26 de Julio de 2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: los principios de eficacia y eficiencia derivados de la correcta administración de recursos públicos, el presente decreto viene en aprobar la modificación presupuestaria N°5 de la dirección de administración de salud municipal en los términos que a continuación indica.

DECRETO:

1.-) Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N°5/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal en los Ítems que a continuación se indica:

Subt.			Sub			
Tit.	Item	Asign.	Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS		
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 164.664.474	\$ 0
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 164.664.474	\$ 0
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	\$ 164.664.474	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 52.000.000	\$ 0
07	01			VENTA DE BIENES	\$ 52.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 216.664.474	\$ 0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 81.367.158	\$ 0
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 81.367.158	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 56.725.709	\$ 0
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 12.000.000	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 41.965.709	
22	05			SERVICIOS BASICOS	\$ 960.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	\$ 1.800.000	
29				ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 78.571.607	\$ 0
29	03			VEHICULOS	\$ 78.271.607	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 300.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 216.664.474	\$ 0



2.-) Ratifíquese Acuerdo Municipal de fecha 19 de agosto de 2020, N°102-23-2020, que aprueba modificación presupuestaria N°05/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

3.-) Déjese constancia que el acuerdo ratificado en el número anterior fue adoptado con el voto favorable del presidente del Concejo; alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos y de los concejales presentes; Sr. Carlos Benedetti Reiman, Sr. Aldo Javier Aravena Silva, Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva y con la abstención de los concejales Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. -



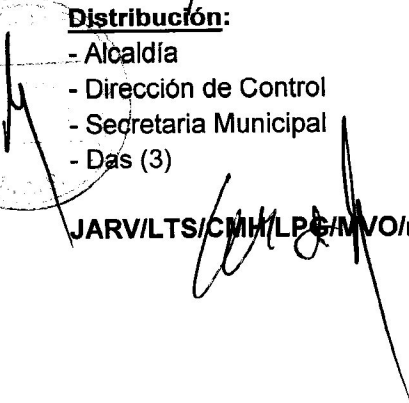
ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Das (3)


JARV/LTS/CMH/LPS/MVO/mvo.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



CHIGUAYANTE, agosto 19 de 2020

ACUERDO N° 102 - 23 - 2020

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 5/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de Agosto de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
						INGRESOS		
	05					TRANSFERENCIAS		
	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 164.664.474	\$ 0
	05	03	006			DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 164.664.474	\$ 0
	05	03	006	002		APORTES AFECTADOS	\$ 164.664.474	
	07					INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 52.000.000	\$ 0
	07	01				VENTA DE BIENES	\$ 52.000.000	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 216.664.474	\$ 0
						GASTOS		
	21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 81.367.158	\$ 0
	21	03				OTRAS REMUNERACIONES	\$ 81.367.158	
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 56.725.709	\$ 0
	22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 12.000.000	
	22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 41.965.709	
	22	05				SERVICIOS BASICOS	\$ 960.000	
	22	08				SERVICIOS GENERALES	\$ 1.800.000	
	29					ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 78.571.607	\$ 0
	29	03				VEHICULOS	\$ 78.271.607	
	29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 300.000	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 216.664.474	\$ 0



CHIGUAYANTE, agosto 19 de 2020

ACUERDO N° 102 - 23 - 2020

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 5/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

2.- Se encomienda a la Dirección de Administración de Salud Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Manuel Álvarez Silva; con la abstención de los Concejales Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase: 

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv